Desde su apertura la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha mirado con gran interés y aprecio la importante labor que en defensa de los derechos humanos cumplen el Defensor del Pueblo y la institución que encabeza.

El Defensor del Pueblo, en su carácter de Ombudsman, es el servidor público constitucionalmente encargado de velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos. Esta función tiene particular relieve dentro de las difíciles circunstancias que el país vive en cuanto a los derechos humanos, la violencia generalizada, el conflicto armado interno y el derecho internacional humanitario.

La independencia y la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones son requisitos indispensables para que el Defensor del Pueblo continúe gozando de la confianza pública y pueda desempeñar eficazmente su magistratura de influencia constructiva y de mediación. Esa magistratura constituye un valioso elemento para la defensa y el desarrollo de la democracia colombiana.

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2003/08/cp0317.pdf

Descargar documento